



Reunión de la Comisión Permanente para la coordinación e implementación de acciones relativas a la Iniciativa NIÑ@SUR, para la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 26 y 27 de marzo de 2012, la Reunión de la Comisión Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones Relativas a la Iniciativa Niñ@sur para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CP-NIÑ@SUR), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Parte y las Delegaciones de Chile y Perú como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el Anexo I de la presente Acta.

La representante de la Delegación Argentina, Directora Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Lic. Victoria Martínez, dio la bienvenida a todas las delegaciones.

Las delegaciones remarcaron la importancia de celebrar la reunión en el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención y Tortura de la última dictadura militar ex ESMA.

La PPT explicó que tuvo lugar por la mañana una reunión a cargo del Comité de Derechos del Niño y UNICEF cuyo objeto fue recibir aportes para la elaboración de una Observación General sobre Derechos del Niño y Sector empresarial en la que participaron organizaciones sindicales, empresas y organizaciones no gubernamentales.

Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda de la reunión, la cual figura como Anexo II. La PPT argentina aclaró que en el plenario del día miércoles de la RAADDHH no se hará presentación extensa de cada uno de los Grupos de Trabajo sino solamente los acuerdos y presentación del Acta.

1. DIÁLOGO CON EL SISTEMA UNIVERSAL.

1.A. Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.

La PPT de Argentina presentó un punteo sobre el Estudio de Violencia de Naciones Unidas sobre las distintas recomendaciones generales.

Cada uno de los Estados está haciendo acciones de seguimiento de la "hoja de ruta".

La delegación de Paraguay informó que fue conformada una "Mesa País" contra toda forma de violencia contra niñas y niños que permite articular todas las acciones de todos los organismos. Han avanzado en una "estrategia nacional" amplia para responder a los

K
974
//
Pones
[Signature]

MERCOSUR

MERCOSUL

distintos tipos de violencia. Están realizando una campaña nacional en educación, y otras campañas de difusión. Están avanzando en la elaboración de un Plan Nacional de erradicación de la violencia contra niñas y niños. También están avanzando en un anteproyecto de ley contra la violencia. Asimismo han realizado otro seminario temático. Se planteó también la necesidad de una ley contra el acoso en el ámbito escolar, la misma ya cuenta con media sanción. Están trabajando en un sistema de información de datos sobre derechos de la niñez. Se adjunta presentación como **Anexo III**.

La delegación de Brasil informó que está reelaborando el nuevo Plan Nacional de enfrentamiento de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Remarcó la dificultad de Brasil de implementar las políticas públicas nacionales en los ámbitos municipales debido a que éstos son autónomos. Escogieron para comenzar aquellos municipios con índice más alto de niñas y niños pobres, los municipios de fronteras, aquellos que han tenido un gran crecimiento económico en el último tiempo, también aquellos que tienen unidades de internación en el sistema socioeducativo, tomando como indicador la muerte por violencia. Esta nueva experiencia ha mostrado la necesidad para Brasil de contar con bases de datos sobre situación de salud, educación y socio asistencial. Están implementando un sistema de información on line para los operadores locales. Destaca además la creación de comités locales- municipales para la garantía de los derechos de niños y niñas. Manifiestan que están trabajando en la cuestión legislativa en cuanto a que no permite actualmente a las madres permanecer en la cárcel con sus hijos. Brasil ha sancionado recientemente una nueva ley de adolescentes en conflicto con la ley y está trabajando actualmente en un nuevo proyecto de ley contra los castigos corporales.

La delegación de Uruguay recalcó que se ha creado un sistema integral de protección a la infancia compuesto por organismos del Estado y la sociedad civil. Mencionó también el programa sobre primera infancia "Uruguay crece contigo"; la elaboración de un Protocolo Común para todas las instituciones que trabajan temas de infancia; la incorporación de actores sociales que anteriormente no trabajaban temas de infancia como la central nacional de trabajadores; respecto a la recolección de datos e investigación dijo que están trabajando en un proyecto de desarrollo de software de un sistema regional de indicadores para violencia financiado por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID). En tal sentido van a hacer una encuesta piloto del área metropolitana en los meses de mayo y junio.

La representante de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de Argentina, en primer lugar se refirió a la actual reforma del Código Civil, impulsado por la Presidenta de la Nación, destacando la inclusión de la ley de Protección Integral de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes a lo largo de todo el Proyecto. Asimismo señaló dos artículos que se refieren a la prohibición de malos tratos y castigos corporales de niños niñas y adolescentes. El primero de ellos prevé el auxilio del Estado para estos casos. El segundo incluye, entre los deberes de los progenitores, el de prestar orientación al hijo para el ejercicio de sus derechos. Se está realizando un relevamiento de la normativa para propiciar e impulsar la incorporación de un artículo específico en cada ley que prohíba los malos tratos y castigos corporales de niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, sobre esta misma temática, hizo mención a la cantidad de "bocas de denuncia" que existen en el territorio de la República Argentina. En tal sentido dice se están



realizando un mapeo de recursos existentes, su abordaje, ubicación, cómo están distribuidas, dónde hay lugares que brinden asistencia, atención o tratamiento o que estrategias de prevención existen.

En cuanto a las campañas, mencionó la campaña emprendida con la Secretaría de Transporte de sensibilización sobre la trata de personas. Asimismo compartió que se está trabajando en una campaña con UNICEF "Por el buen trato hacia los chicos" que cuentan con un sistema integrado de información de políticas públicas de niñez adolescencia y familia con información sobre castigo corporal, abuso sexual, entre otros. Mencionó también el desarrollo de una encuesta conjuntamente con UNICEF a 22.000 hogares sobre violencia contra los niños.

Se adjunta presentación como Anexo IV.

La delegación de Chile da cuenta de la creación de un observatorio nacional sobre violencia contra niños y del fortalecimiento del existente sobre explotación sexual infantil. En cuanto a la normativa manifiesta que aún no cuentan con una ley de protección integral de derechos de niñas y niños, pero en el proyecto en debate han incluido la prohibición de castigos corporales. Espera generar una base de datos conjunta entre SENAME y el Poder Judicial para crear un sistema integrado de datos a nivel país. Se adjunta presentación como Anexo V.

La PPT argentina recuerda la importancia de mantener actualizada la Base de Datos Legislativa de la página web de la Iniciativa Niñ@Sur, que hoy cuenta con información sobre explotación sexual, justicia penal juvenil entre otros temas. Propone elaborar una biblioteca virtual relativa a la temática de violencia contra niñas y niños para poder contar con recursos virtuales para optimizar la normativa, que sirva de fundamento para los avances internos en las diferentes temáticas. Dicha biblioteca virtual podría contar con variada información, documentos de organismos internacionales, documentos de Mercosur, entre los que se encuentran los de la iniciativa Niñ@sur, del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual, información sobre legislación relevante, artículos de doctrina, se propuso elaborar marcos conceptuales comunes a todos los Estados del MERCOSUR. Para ello se propone comenzar por aquellos conceptos que surgen del estudio de violencia y enriquecer el debate con los aportes de los Estados.

La PPT cedió la palabra a las Organizaciones no gubernamentales:

Red Lamyc remarcó la importancia de que cada país elabore su propia hoja de ruta y solicitó el impulso para que esto se lleve adelante así se podrá contar con puntos de referencia comunes. Se cuestiona sobre cómo enriquecer los informes país, tal vez realizando un encuentro previo entre países para una puesta en común. Como último punto destaca el hecho de que MERCOSUR y particularmente Niñ@sur se han constituido como modelo de referencia para los demás Estados del mundo. Solicita contar con un punto focal (representante del MERCOSUR) para que pueda estar presente en otros encuentros mundiales como el del Caribe que se llevará a cabo en Jamaica.

La Dra. Alicia Puchetta, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay mencionó que los días 24 y 25 de abril se firmará la declaración de una plataforma Integral de protección a

la víctima, insistiendo en temas de género y de niñas y niños, además de la no revictimización. Apoyó los encuentros de la "mesa país" de Paraguay.

1. B. Observación General de CRC relativo a "Derechos del Niño y el Sector Empresarial".

La PPT menciona la importancia que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas tenga a Niñ@sur como referente en el tema de infancia.

La representante del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Marta Mauras, agradeció el espacio e informó que tienen en elaboración un total de 5 observaciones generales: derecho a la salud, derecho a que el interés superior del niño sea invocado permanentemente, el derecho al ocio, al juego, al esparcimiento y al deporte, sobre las prácticas perniciosas para las niñas, y la referida a Derechos del Niño y Sector Empresarial. En relación a la OG sobre Derechos del Niño y Sector Empresarial, destaca que cuenta con el apoyo de la Comisión Internacional de Juristas, UNICEF, Save de Children y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos.

El objetivo de la misma es elaborar principios sugeridos a los Estados para que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños por el sector empresarial. A diferencia de otras iniciativas internacionales destinadas a promover directamente con las empresas su responsabilidad social corporativa, este documento está dirigido a los Estados.

Mostró y explicó el contenido de un power point el cual incluye los antecedentes de la OG y su estructura: una introducción, el carácter de las obligaciones bajo la CDN, y las medidas de implementación. El mismo se adjunta como Anexo VI.

Por "empresas" se entiende a: las empresas del Estado, las privadas, las que actúan con responsabilidad delegada del Estado y las que ejercen funciones estatales. Informa que se aplica a empresas nacionales o transnacionales, en todo su alcance territorial.

Asimismo informó sobre el proceso en que se encuentra el trámite de la OG, destacando que la versión final se adoptará en el mes de enero del año 2013 aproximadamente, previa consultas en distintos continentes.

La delegación de Brasil informó que se encuentran trabajando con los sectores productivos y que el gobierno brasileño adoptó estrategias de articulación con las empresas más vinculadas con el turismo, por el tema de la explotación sexual infantil.

La delegación de Paraguay sugirió incluir cuestiones prácticas, como por ejemplo los puestos de trabajo de las mujeres, la lactancia, las guarderías, y otros temas referidos a la primera infancia.

Otro de los puntos que señala tiene que ver con la participación de los adolescentes trabajadores, especialmente en relación a la edad permitida para trabajar y sus derechos como trabajadores.

También señala la situación de las empresas familiares en tanto deben contemplarse sus particularidades. La PPT agrega que en este último supuesto deben contemplarse que las empresas familiares no encubran trabajo para grandes empresas que muchas veces justifican violaciones de derechos.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number "99" and several illegible signatures.

MERCOSUR

MERCOSUL

La delegación de Uruguay da la bienvenida a la propuesta y hace mención a la necesidad de regulaciones universales en la materia, en relación a la captación de inversión en países como Uruguay. Esta captación lleva a la baja en los estándares de protección de los derechos humanos de niños. Por eso propone determinar cuáles serían los elementos que garantizarían la protección en estos casos. Destaca la necesidad de lograr consensos generalizados ante la captación de inversiones para evitar violaciones a los derechos humanos.

La PPT da la palabra a Pilar Rey Méndez, presidenta de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina (CONAETI), quien menciona el trabajo que realiza con la Red de Empresas contra el trabajo infantil. Hace mención a la edad permitida para el trabajo en la República Argentina, al tema de las empresas familiares y al trabajo artístico. Hace referencia a la importancia de que las empresas respeten los derechos del niño en toda la cadena de valor así como también la importancia del trabajo decente. Asimismo informa que CONAETI forma parte del Sub-Grupo 10 del Mercosur. Agrega que el Sub-Grupo 10 cuenta con un Plan Regional contra el Trabajo Infantil de Mercosur. La presidenta de CONAETI solicita que la OG haga mención expresa a fomentar el trabajo decente de los adultos porque esto es lo que garantiza los derechos de los niños. Asimismo que las empresas sean responsables por toda la cadena de valor (que no haya mano de obra infantil en toda la producción).

A continuación habla la Lic. Susana Caffaro sobre el trabajo del Ministerio de Turismo de la Nación Argentina difundiendo y fomentando la adhesión por parte de las empresas del sector al Código de Conducta contra la Explotación Sexual Infantil, promoviendo los derechos de niñas, niños y adolescentes y sensibilizando al sector turístico sobre la trata de personas.

La PPT solicita que se incluya en el documento el tema de los niños con discapacidad, dado que no está mencionado ni visibilizado en el documento de la OG. En relación a la referencia sobre el documento de Montreux sobre Obligaciones Legales Internacionales Pertinentes y Buenas Prácticas para Estados Relacionadas a Operaciones de Compañías Militares y de Seguridad Privadas durante Conflictos Armados en virtud de que la Argentina no es signataria del mismo y se solicita mantener la mención al Borrador de una posible Convención sobre Compañías Militares y de Seguridad Privadas (PMSCs), el que se encuentra bajo análisis de un Grupo de Trabajo en la órbita del Consejo de Derechos Humanos de ONU, del que si es parte. Insiste en incluir la perspectiva de género, el tema de la prohibición del trabajo infantil y la defensa del patrimonio cultural y territorial de los pueblos originarios.

La representante argentina de la SENNAF requiere que se especifique o aclare los siguientes términos que están mencionados en la OG: "debidamente diligencia" y "extraterritorialidad". Solicita que la OG debiera contener estándares mínimos para ayudar a los Estados para saber hasta qué punto y qué cosas se le puede reclamar a las empresas que cumplan.



La delegación de Brasil señaló que hay empresas que tercerizan o proveen servicios que debería proveer el Estado. Estas empresas gestionan con lógica neoliberal y solicita que esto quede plasmado claramente en el documento y que queden claras las responsabilidades que les incumben.

La representante del CRC recoge los aportes de las delegaciones de los diferentes Estados. Aclara que el documento de OG no es una regulación universal, sino una guía para contribuir en avanzar a construir parámetros universales para la acción de los Estados. Informa una propuesta que se realizó en la jornada de la mañana de asegurar los mejores estándares mínimos y que además sean comparables y equivalentes entre Estados para garantizar que no haya asimetrías de la competitividad de sus economías.

En relación con el comentario de la delegación de Brasil sobre las responsabilidades de las empresas en este tema, expresa que la Observación General está dirigida a los Estados que son quienes regulan las pautas que deberían cumplir las empresas para respetar los derechos del niño. En cuanto a los conflictos armados, destaca la existencia de un capítulo que trata sobre el tema en la OG. También reconoce que hay ciertos términos que hay que ajustar y aclarar y por eso se están organizando las consultas.

Una representante de Childhood, ONG de Brasil relató un ejemplo de una empresa que trabaja con parámetros respetuosos de los derechos del niño. Además trabaja con la empresa constructora más importante de Brasil en la sensibilización de los trabajadores sobre el tema.

La delegada de Brasil pregunta si inicialmente la OG estaba destinada a establecer la responsabilidad de los Estados o de las empresas.

La representante del CRC responde que existe internacionalmente mucha actividad para incentivar a las empresas en su responsabilidad social. Agrega que el destinatario de la O.G. es el Estado y que el objetivo es que regule la actividad de las empresas para que respeten los derechos de los niños, eso es lo que le compete hacer al CRC

La PPT aclara la importancia de difundir la tarea del Mercosur Sociolaboral y la articulación con estos espacios así como también profundizar el análisis de cómo las empresas de los medios de comunicación pueden afectar derechos, en particular los derechos de los niños como consumidores de bienes y servicios.

Se dio la palabra a la sociedad Civil, del Foro Parlamentario por la Infancia de Argentina, Dr. Machaín pregunta a la representante del CRC si habrá alguna instancia de suscripción o ratificación de la OG por etapas, por la dificultad y la diferencia entre los países desarrollados y en sub-desarrollo de implementar por igual la OG.

La representante del CRC aclara que esa no es la naturaleza del documento, dado que las OG no se ratifican.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



La jueza de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay informa que han realizado unos estudios para identificar estándares mínimos y así lograr que el documento final sea más homogéneo.

La delegación brasilera manifiesta que esta OG está haciendo referencia a distintos modelos de mercado, modelos económicos y por lo tanto distintos modelos de país, por lo tanto podría hacerse más explícita.

La PPT propone finalmente que los Estados le eleven a la representante del CRC los aportes realizados y que surjan de esta reunión y queden plasmados en la presente. Asimismo se sugiere elevar a las Altas Autoridades una propuesta de Declaración.

1. C. Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño que establece un Procedimiento de Comunicaciones Individuales.

La PPT argentina le dio la palabra a la vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Marta Mauras quien dio cuenta de la situación del instrumento. Manifestó que el mismo ya cuenta con veinte países firmantes. Relató que de los países del MERCOSUR, aun resta la firma de Paraguay y Argentina. Ambos manifestaron que están haciendo los trámites internos para firmar en breve. Informa que luego de diez ratificaciones el instrumento entrará en vigor. El CRC tiene en este momento bajo análisis todas las reglas de procedimiento para hacer efectivo el Protocolo Facultativo y que las normas de procedimientos resulten adecuadas a los niños y niñas. Aclara que el CRC no es una Corte y por lo tanto las resoluciones en los casos no tendrán carácter vinculante. Se espera que la ratificación del instrumento estimule a que los Estados mejoren sus propios procedimientos a nivel nacional.

A continuación se le dio la palabra a la Dra. Silvia Cao, de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina. La funcionaria dio cuenta del proceso de negociaciones para la firma del Protocolo Facultativo. Manifestó que el tema de las comunicaciones individuales y de la legitimidad de las denuncias colectivas fue arduamente discutido y finalmente no quedó plasmado. A través de la Resolución 18 de la 17° Reunión de junio de 2011 y en la AGNU en la sesión del 19 de diciembre de 2011 el texto fue aprobado sin objeciones. Es destacable que el documento permite las soluciones amistosas que es una herramienta facilitadora para que los Estados resuelvan conflictos. También vale la pena mencionar el procedimiento de investigación por parte del Comité que se da en casos de violaciones graves y sistemáticas; cada Estado puede manifestar que acepta la competencia del CRC al momento de ratificar el instrumento. Dio cuenta además de que el Estado Argentino firmará el instrumento en la próxima sesión en Nueva York.

2. DIÁLOGO CON EL SISTEMA INTERAMERICANO

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "LK", "994", "A", "ofomero", and a large signature at the bottom.



2. A. Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes.

La PPT dio la palabra al Dr. Víctor ABRAMOVICH Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) quien se refirió al estado actual de la Opinión Consultiva (en adelante OC) sobre niños migrantes. Compartió que ya fue admitida y que se hicieron presentaciones y comentarios por parte de Organismos de Derechos Humanos, universidades y de la sociedad Civil. La OC se refiere tanto a derechos y garantías como a procedimientos. Se espera que la Corte convoque a una audiencia durante la sesión del mes de junio. Se propone que los Estados que presentaron la OC puedan llevar una posición conjunta. Esta audiencia será pública y esto permitirá gran difusión de la actividad. Se espera que para fin de año la Corte tenga una decisión definitiva respecto de la OC

En este sentido la PPT argentina ofrece el espacio virtual de la página web nif@sur para el intercambio de argumentos y opiniones en relación a la OC para luego hacer la exposición en la audiencia de junio.

La delegación de Paraguay menciona que en los días 30 y 31 de mes de mayo están organizando un seminario internacional sobre trata de personas conjuntamente con el Instituto Interamericano del Niño y en consecuencia ofrece dicho espacio para una reunión de los Estados Partes para debatir argumentos de la OC. Se adjunta presentación como Anexo VII.

El Dr. Abramovich presenta el Programa de acciones y actividades para garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y de sus familias en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS). Se adjunta presentación como Anexo VIII. La intención es plantear esta propuesta durante este semestre en distintas reuniones especializadas, participando un representante de la Comisión Permanente Nif@Sur para luego presentar la propuesta en la reunión de junio de la CCMASM.

A continuación la delegación de Brasil celebra el proceso de discusión planteado pero observa que dentro de las medidas para combatir la discriminación sería pertinente prever encuentros con niñas, niños y adolescentes migrantes e informa que realizará un Seminario internacional sobre el empoderamiento de sus derechos por parte de las niñas.

La delegación de Paraguay destaca el punto referido a la articulación permanente entre las distintas instancias regionales, así como el hecho de enmarcar la propuesta en el PEAS.

El Presidente del IPPDH se ofrece a recibir propuestas y comentarios al programa por parte de los Estados de MERCOSUR.

La representante de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Argentina (SENAF) propone hacer un relevamiento de la normativa y las políticas públicas que existen en la materia y así poder diseñar una política pública en común. El IPPDH está realizando un



diagnóstico preliminar sobre algunos de los puntos que incluyen políticas públicas de cada Estado y acuerda incorporar la sugerencia en el documento presentado.

La delegación de Chile pide hacer un diagnóstico de base para luego poder evaluar los avances logrados a lo largo del tiempo. Solicita incluir en la propuesta los temas de trabajo infantil de niños y niñas migrantes.

Se abre el espacio a debate general. La representante del CRC Marta Mauras mencionó que el Día de Debate general será sobre la temática de niños migrantes. En dicha actividad trabajarán dos grupos, uno relativo a medidas a nivel nacional y otro que trabajará sobre las medidas y las responsabilidades entre Estados de origen, destino y tránsito. Propone a la Comisión Permanente Niñ@Sur que participe de dicho encuentro, especialmente del segundo grupo

Red Lamyc solicita que niñ@sur apoye la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de comunicaciones individuales por parte de todos los Estados que integran la Comisión Permanente.

Representante de Universidad de Lanús Argentina, plantea la posibilidad de llevar al resto de latino américa la propuesta del IPPDH.

La delegación de Brasil propone incluir el tema de niñez migrante en el Seminario sobre trata de personas organizado por el Instituto Interamericano del Niño y Paraguay en el mes de mayo toda vez que participarán las tres américas.

La PPT argentina propone ejes de trabajo conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde la iniciativa niñ@sur por ejemplo, en la difusión de estándares mediante publicaciones, asistencia para el cumplimiento de las sentencias y medidas de reparación. Asimismo, la PPT da cuenta de que la Relatora Especial sobre Niñez, Rosa María Ortiz no pudo asistir a este encuentro porque la Comisión Interamericana de derechos Humanos está sesionando actualmente en Washington. La relatoría ofrece trabajo conjunto con Comisión Permanente Niñ@Sur para el fortalecimiento de los estándares de derechos de niñas y niños.

Se adjunta nota enviada por la Relatora como Anexo IX.

3. TRATAMIENTO DE TEMAS PRIORITARIOS:

3. A. Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual del MERCOSUR.

El Profesor Angelo Motti que coordina el PAIR da cuenta del estado en que se encuentra el Proyecto. Se adjunta presentación como Anexo X.

El mismo comenzó a ser ejecutado a partir de 2008. Ya hay algunos indicadores disponibles. El proyecto se encuentra en la fase III, se realizó diagnóstico en las quince ciudades y se hicieron capacitaciones. Cada ciudad construyó un diagnóstico participativo de la situación en que se encuentra respecto a la explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "IP", "771", and a large signature at the bottom.

MERCOSUR

MERCOSUL

Los días 10 y 11 de abril se trabajará el componente 3 en la ciudad de Porto Alegre con representantes de las quince ciudades. Se incluirá la cuestión de migración en dicho encuentro, para lo cual se pretende articular acciones con el IPPDH del MERCOSUR. Durante junio y julio se trabajará en el componente 4 sobre la construcción de una estrategia regional para el enfrentamiento de la violencia sexual contra niñas y niños. Se realizará una publicación con la estrategia que se está desarrollando. Los planes operativos locales deben ser revisados localmente para adecuarlo a la realidad de cada ciudad. Se invitará finalmente a todas las autoridades locales a firmar un plan de acción. Hay una publicación en preparación con los resultados de los diagnósticos de todas las ciudades, se espera poder ofrecerla a los capacitadores.

La delegación de Paraguay se compromete a verificar la posibilidad de reservar un espacio en el marco del Seminario que tendrá lugar en su país para mostrar los avances del Proyecto.

La delegación de Uruguay mencionó que le gustaría incluir las ciudades fronterizas entre Argentina y su país quedaron fuera de este Proyecto.

La delegación de Paraguay plantea ampliar las capacitaciones también a otros organismos como ser el Poder Judicial.

La delegación de Brasil propone que los países envíen una nómina de ciudades de frontera entre los Estados Parte y Asociados de MERCOSUR para replicar este proyecto a futuro, e incluso dando continuidad con el tema de niñez migrante.

El cierre del Proyecto Bid está previsto para septiembre de este año. La delegación de Uruguay plantea trabajar posteriormente el tema de los flujos y la continuidad de la tarea una vez finalizado el proyecto.

La representante de SENAF Argentina solicita se incorporen, una vez que se finalice el proyecto, todas las acciones de políticas públicas que ya se vienen desarrollando en los territorios, tanto las que desarrollan los gobiernos como aquellas que llevan adelante las distintas organizaciones. Propone tomar en consideración el tema de los flujos y poner el foco en los países de origen.

La Comisión Permanente solicita al IPPDH del MERCOSUR que sistematice toda la información relativa a acciones, programas, políticas públicas que se desarrollan relativas a las temáticas de trata de personas y explotación sexual infantil y la nómina de municipios propuesta por Brasil.

Salud mental y niñez.

Se le da la palabra a Virginia López Casariego miembro de la Mesa Nacional de salud mental de Argentina quien hace mención a la existencia de un foro entre Argentina y Brasil sobre la medicalización de niñas, niños y adolescentes. También hace referencia a temas

como las investigaciones biomédicas en niñas y niños y la discriminación o estigmatización que implica la patologización de los niños que obedece a intereses de la industria farmacéutica. Sugiere pensar la problemática desde una perspectiva ético política y no solamente médica.

La PPT plantea comenzar a abordar el tema de medicalización de niños y niñas y las investigaciones biomédicas desde una perspectiva de derechos humanos. Espera que se articule esta temática con los diferentes Estados.

3. B. Niños en Situación de Encierro

Justicia Penal Juvenil

Toma la palabra la delegación de Brasil y da cuenta de los debates que se dan en torno a la baja de la edad de imputabilidad. Propone participar de las reuniones que se desarrollan en el ámbito del Instituto Interamericano del Niño, el cual tiene un grupo de trabajo especial que trata el tema de justicia penal juvenil. También propone respecto de los proyectos de ley abrir al debate y recordar la posición acordada entre todos los Estados en la Declaración de los Estados Partes de MERCOSUR y Asociados aprobada en la XIII Reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común en el año 2007 relativa a justicia penal juvenil.

La Comisión Permanente Niñ@Sur resuelve reafirmar los términos acordados en dicha declaración y su plena vigencia.

Se da la palabra a las organizaciones de la sociedad civil:

La Lic. Nora Pulido del Colectivo de los Derechos del Niño de Argentina recuerda que llevaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos situaciones generales de chicos en situación de encierro especialmente bajo la vigencia de la vieja ley de régimen penal de la minoridad. Propone a la Comisión Permanente Niñ@Sur que tomen conocimiento de los documentos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los consideren como insumo.

Jorge Freire de Red Lamyc destaca el tema de la representación de Latinoamérica en el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Sugiere y apoya que el Estado Chileno presente nuevamente a Marta Mauras como miembro del Comité. En igual sentido se refiere a la presentación de candidatura del Estado Brasileño. Espera que se sigan generando estrategias desde Niñ@Sur para mantener la representatividad de latinoamérica en dicho ámbito.

La PPT sugiere llevar esta propuesta a la Reunión de las Altas Autoridades para que realicen las gestiones correspondientes a los fines de elevar propuestas de candidaturas.

Niños institucionalizados.

La representante de RELAF Matilde Luna, a pedido de la delegación de Paraguay, dio cuenta del estudio de la Comisión interamericana de Derechos Humanos.

La delegación de Chile informa que en materia de niños institucionalizados se encuentran trabajando con la judicatura de familia. En Chile realizan trabajo con la familia extensa como alternativa o complemento a la vida de los niños. Respecto de aquellos niños institucionalizados se está haciendo un trabajo en relación a buenos tratos para lo cual se realizó una encuesta a cuatro mil niños en todo el país. Han intensificado la supervisión en estos centros, tanto fines de semana como en horarios nocturnos. Ministerio de Desarrollo Social hizo un estudio que da cuenta de la insuficiencia de los recursos y medidas aportados para resolver las problemáticas de los niños.

La PPT argentina remarca el impacto y consecuencias en la constitución y desarrollo de la subjetividad de niñas y niños en situaciones de encierro. Remarca lo fundamental de visibilizar estas cuestiones.

La representante argentina de SENAF manifiesta que se prefiere la expresión "niños sin cuidados parentales". A continuación presentó un relevamiento realizado con UNICEF sobre esta temática dando cuenta de la situación en que se encuentran.

3. C. Niñas, Niños y Adolescentes Afrodescendientes.

La PPT dio la palabra a la Sra. Julia Contreras del Programa de Capacitación y Coordinación del INADI y a Greta Pena quien presidió la reunión de discriminación racismo y xenofobia de la RAADDHH. En dicha reunión se acordó difundir la declaración de Montevideo sobre niños afrodescendientes. El segundo punto fue intercambiar experiencias sobre la temática.

Ven desigual avance en estos tópicos de acuerdo a los diferentes países de la región. Se propone solicitar al Grupo de Educación y Derechos Humanos incluir capacitación y formación en su Campus virtual y solicitan que se incluya la temática de niñas y niños afrodescendientes en los cursos que se realicen. Por otra parte se manifiesta como tema prioritario la reparación simbólica de los afrodescendientes y compartir experiencias al respecto en la próxima reunión.

Asimismo debatieron sobre el lenguaje discriminatorio en medios de comunicación y sobre la inclusión de la temática en las currículas y textos escolares. Además de cada experiencia nacional quisieran avanzar hacia un manual regional sobre el lenguaje no discriminatorio en medios de comunicación y textos escolares. Por otra parte, acordaron realizar y/o compartir estudios cualitativos y cuantitativos de niñas y niños afrodescendientes sobre el acceso a derechos. Quieren fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes y en tal sentido instan a los Estados a fomentarla en sus acciones.

Argentina está trabajando conjuntamente con Ministerio de Educación y Editoriales sobre la revisión de textos escolares y propone presentar el Diccionario del lenguaje discriminatorio en la próxima reunión. El espacio Niñ@sur podría enriquecer este proyecto para intercambiar con otros países.

La delegación de Paraguay alienta el compromiso de la Comisión Niñ@Sur para difundir la Declaración de Montevideo de niños y niñas afrodescendientes y que para ello participen en tal difusión los niños, niñas y adolescentes.

La delegación de Brasil manifiesta que cuentan con mucho material y prácticas sobre la temática y lo ponen a disposición, se comprometen a facilitar dicho material para ser incluido en la página web de Niñ@sur.

La Comisión Permanente Niñ@Sur acuerda elevar un pedido de resolución a la RAADDHH para la difusión de la Declaración de Montevideo de Niñas y Niños Afrodescendientes.

4. ELEVACIÓN DE SOLICITUDES A LA RAADDHH

- Elevar una propuesta de declaración sobre la Observación General de Naciones Unidas relativa a niños y sector empresarial.
- Solicitar la realización de gestiones para sostener las candidaturas y representatividad de países latinoamericanos en el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y otros ámbitos del sistema universal e interamericano.
- Solicitar la aprobación de la propuesta del Plan de Acciones sobre niños migrantes del IPPDH y su inclusión en el PEAS
- Solicitar la difusión de la Declaración de Montevideo sobre niñas y niños afrodescendientes

5. APROBACION DE DOCUMENTOS Y CONSIDERACION DE TEMAS PARA PRÓXIMA REUNIÓN.

Se acuerda trabajar los siguientes temas en la próxima reunión durante la PPT Brasil:

- Medicalización y salud mental de niñas y niños;
- Niñas y niños privados de cuidados parentales e institucionalizados: presentación de diagnóstico de cada uno de los Estados
- Consumo de sustancias psicoactivas por parte de niñas, niños y adolescentes
- Políticas públicas de promoción de la participación y protagonismo de niñas, niños y adolescentes, dando consideración especial a niñas y niños afrodescendientes y de pueblos originarios
- Acceso a la justicia y justicia amigable a los niños en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

Se aprueba el Plan de Trabajo 2012-2013 el cual se adjunta como Anexo XI.

Handwritten notes and signatures:
 - Initials: "de", "9/11", and a star symbol.
 - Name: "Gomes"
 - Large handwritten signature.


MERCOSUR


MERCOSUL



Por la República Argentina



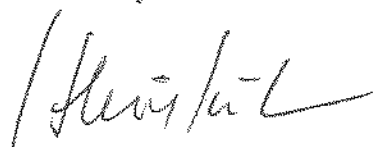
Por la República Federativa de Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República de Chile



Por la República de Perú





ANEXOS

ANEXO I
Lista de Participantes

ANEXO II
Agenda

ANEXO III
Presentación de la delegación de Paraguay sobre avances en materia de Prevención y atención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

ANEXO IV
Presentación de la representante de SENAF Argentina sobre el seguimiento del Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra Niños

ANEXO V
Presentación de la delegación de Chile sobre los avances del Servicio Nacional de Menores en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas

ANEXO VI
Presentación sobre el Proyecto de Observación General relativa a Derechos del Niño y el Sector Empresarial

ANEXO VII
Presentación de la delegación de Paraguay relativa al III ENCUENTRO REGIONAL SOBRE "PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS FRENTE A LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: EXPERIENCIAS PARA PENSAR".

ANEXO VIII



Presentación del IPPDH relativa al Programa de Acciones y Actividades para garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y de sus familiares en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR

ANEXO IX

Palabras de la Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Rosa María Ortiz

ANEXO X

Informe PAIR MERCOSUR Marzo 2012 a cargo de la delegación de Brasil

ANEXO XI

Plan de Trabajo 2012-2013

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including "Rosa María Ortiz" and other illegible marks.